

59526

31



0204094

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA
COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por SR. SANTIAGO XAVIER GARCES EGAS

Fecha de Otorgamiento 14 DE FEBRERO DEL 2014

A Favor SR. TILL ERNST SCHILLING BOHME

Parroquia _____

Cuántia \$ 49,00 USD

Quito, a 23 de ABRIL de 2.0 14

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura No.:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

SANTIAGO XAVIER GARCES EGAS

A FAVOR DE

TILL ERNST SCHILLING BOHME

CUANTÍA: USD 49,00

W.P.

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES CATORCE DE FEBRERO** del año dos mil catorce, ante mi la **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE ESTE CANTÓN**, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen el señor Santiago Xavier Garcés Egas, divorciado, por sus propios y personales derechos a quien en lo posterior se le denominará EL CEDENTE; y por otra parte comparece el señor Till Ernst Schilling Bohme, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le



1 denominará EL CESIONARIO; los comparecientes son ecuatoriano el
2 primero y domiciliado el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito,
3 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
4 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
5 ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi la
6 Notaria se agregan.- Advertidos que fueron los comparecientes por mi la
7 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado
8 que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento
9 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
10 seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta
11 que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el
12 siguiente:- " **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras a su
13 cargo, sírvase incorporar una escritura de Cesión de Participaciones,
14 contenida en los siguientes términos: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
15 Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones
16 por una parte el señor Santiago Xavier Garcés Egas, divorciado, por sus
17 propios y personales derechos a quien en lo posterior se le denominará
18 EL CEDENTE; y por otra parte comparece el señor Till Ernst Schilling
19 Bohme, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en lo
20 posterior se le denominará EL CESIONARIO.- Los comparecientes son
21 ecuatoriana el primero y boliviano el segundo, mayores de edad,
22 residentes en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.-
23 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura
24 pública celebrada el treinta y uno de octubre del año dos mil, ante el
25 notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Fernando Arregui, y
26 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
27 veinte y dos de noviembre del dos mil, bajo el número tres mil
28 quinientos setenta y ocho del tomo ciento treinta y uno, se constituyó

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 la compañía CONEXECUADOR CONEXIONES EN COMUNICACIÓN Y
2 PUBLICIDAD ALTERNATIVA COMPAÑÍA LIMITADA, la misma que se
3 constituyó con un capital participativo de CUATROCIENTOS DOLARES
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 400,00); **b)** Mediante
5 escritura pública celebrada el quince de abril del dos mil dos, ante el
6 Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, la
7 compañía Conexecuador Conexiones en Comunicación y Publicidad
8 Alternativa Cía. Ltda., cambió su denominación por la de DESARROLLO
9 Y MANEJO DE PROYECTOS CONEXECUADORDMP COMPAÑÍA LIMITADA,
10 dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
11 doce de noviembre del dos mil dos, bajo el número tres mil setecientos
12 cincuenta y nueve del tomo ciento treinta y tres; **c)** Mediante escritura
13 pública celebrada el veinte y dos de julio del dos mil cinco, ante el
14 Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado la
15 compañía Desarrollo y Manejo de Proyectos CONEXECUADORDMP
16 COMPAÑÍA LIMITADA cambió su denominación por la de MANEJO Y
17 DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS COMPAÑÍA LIMITADA, dicha
18 escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte
19 y siete de octubre de dos mil cinco, bajo el número dos mil setecientos
20 ochenta y cinco del tomo ciento treinta y seis; **d)** La Junta General
21 Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía MANEJO Y
22 DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS COMPAÑÍA LIMITADA,
23 celebrada el trece de febrero del año dos mil catorce, con el acuerdo
24 unánime de sus socios, autorizó al señor Santiago Xavier Garcés Egas la
25 cesión de cuarenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados
26 Unidos de América, de su propiedad, a favor del señor Till Ernst
27 Schilling Bohme.- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.-** Con los
28 antecedentes expuestos, especialmente a la autorización concedida en

1 la Junta General de Socios de la compañía realizada el trece de febrero
 2 de dos mil catorce, se realizan las siguientes cesiones: a) El señor
 3 Santiago Xavier Garcés Egas cede a favor del señor Till Ernst Schilling
 4 Bohme, cuarenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados
 5 Unidos de América cada una, que corresponde al doce punto veinte y
 6 cinco por ciento del capital social de la compañía.- Por lo tanto el nuevo
 7 cuadro de integración de capital de la Compañía Manejo y Desarrollo de
 8 Proyectos MDPROJECTS COMPAÑÍA LIMITADA, es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Santiago Paúl Montalvo Ortega	179	158	158	39,50%
Mario Eduardo Ulloa Andrade	150	158	158	39,50%
Till Ernst Schilling Bohme	0	49	49	12,25%
Alfonso Fernando Lara Zumárraga	25	35	35	8,75%
TOTAL:	400	400	400	100%

9 **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el
 10 total contenido del presente instrumento por estar hecho de acuerdo a
 11 sus intereses recíprocos.- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
 12 **HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes el Acta de
 13 la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía
 14 MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS COMPAÑÍA
 15 LIMITADA, celebrada el trece de febrero de dos mil catorce.- Usted

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS
MDPROJECTS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO
DEL AÑO 2014**

En Quito, a los 13 días del mes de febrero del año 2014, a las 15H00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Juan Gonzáles N35-26 y Juan Pablo Sanz, edificio Vizcaya II, Torre Sur, Piso 4, oficina 4C, se reúnen los siguientes socios:

El señor Santiago Montalvo Ortega, propietario de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Mario Ulloa Andrade, propietario de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Santiago Garcés Egas, propietario de **CUARENTA Y NUEVE** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Fernando Lara Zumárraga, propietario de **TREINTA Y CINCO** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios presentes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía.

Preside la Junta el señor Santiago Montalvo Ortega, y actúa como secretario el señor Mario Ulloa Andrade.

El orden del día es el siguiente:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SOCIO SANTIAGO GARCÉS EGAS.

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 119 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Universal Ordinaria de Socios.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SOCIO SANTIAGO GARCÉS EGAS.

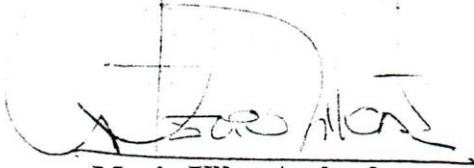
Una vez analizado el único punto del orden del día los miembros de la Junta, acuerdan por unanimidad, aprobar la cesión de participaciones que realizará el señor Santiago Xavier Garcés Egas de cuarenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en el capital social de la compañía MD PROJECTS CIA. LTDA., equivalente al 12,25% del Capital Social, a favor de Till Ernst Schilling Bohme.

Agotados los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que secretaria proceda a elaborar el acta respectiva.

Siendo las 17H30, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DEL ACTA DE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2014

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mario Ulloa Andrade', is written over a horizontal line.

Mario Ulloa Andrade
Secretario-Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA **C** CIUDADANA **170528409-7**

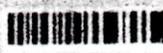
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCÉS EGAS SANTIAGO XAVIER

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO 1974-12-23

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**

NACIÓN **ECUATORIANA**

BARRIO **INDEPENDENCIA**


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ECONOMISTA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE **GARCÉS CARLOS TUPAC ENRIQUE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **EGAS AIDA OLIVERA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-12-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-01

VOTANTE **170528409**

MARIA MARIE...
 MARIA 31 - QUITO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

017

COMERCIAL DE VOTACIÓN
 017 - 0234 **1705284097**

NUMERO DE CERTIFICADO **GARCÉS EGAS SANTIAGO XAVIER** CÉDULA

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
QUITO	INAOUITO	4
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



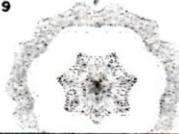
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**SCHILLING BOHME
TILL ERNST**
LUGAR DE NACIMIENTO

No. 175472296-3

Bolivia
La Paz
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-10-19
NACIONALIDAD **BOLIVIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN INICIAL	PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI. POR LA LEY	E434913222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SCHILLING ERNESTO FERNANDO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BOHME MARIA LLASA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-07		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-07		
 		

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
2 plena validez de la presente escritura.-Firmado).- **Hasta aquí la minuta**
3 **que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora**
4 **queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los**
5 **comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que**
6 **está firmada por la abogada Gabriela Bedón Garzón, con matrícula**
7 **profesional número nueve mil setecientos setenta y ocho del Colegio de**
8 **Abogados de Pichincha, para la celebración de la presente escritura se**
9 **observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída**
10 **que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo**
11 **en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría,**
12 **de todo cuanto doy fe.**

13

14

15

16

17 SR. SANTIAGO XAVIER GARCÉS EGAS

18 C.C. N: 170523409-7

19

20

21

22 SR. TILL ERNST SCHILLING BOHME

23 C.C. N: 175472296-3

24

25

26

27 DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

28 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR SANTIAGO XAVIER GARCES EGAS A FAVOR DEL SEÑOR HILF ERNEST SCHILLING BOHME, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- W.P.-

LA NOTARIA

Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada CONEXEQUADOR CONEXIONES EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD ALTERNATIVAS CIA LTDA.?, celebrada en esta Notaria el treinta y uno de octubre del dos mil , tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de participaciones por la cual el señor SANTIAGO XAVIER GARCES EGAS , cede y transfiere cuarenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor TILL ERNST SCHILLING BOHME, la misma que mediante escritura pública celebrada el veintidós de julio del dos mil cinco ante el Notario Tercero del Cantón Quito doctor Roberto Salgado Salgado cambió de denominación por la de MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS COMPAÑÍA LIMITADA, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de octubre del dos mil cinco.- Firmada y sellada en Quito, a veinte de mayo del dos mil catorce.-




.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



TRÁMITE NÚMERO: 59526

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	875
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1754722963	SCHILLING BOHME TILL ERNST	Quito	CESIONARIO	Soltero
1705284097	GARCES EGAS SANTIAGO XAVIER	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 49 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3578 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2000, TOMO 131.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

